



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

TURISMO

ANUNCIO

1267

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PROMOCION TURÍSTICA

BDNS (Identif.): 895417

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/895417>)

Primero. Beneficiarios

Podrán acogerse a la presente convocatoria todas las entidades o asociaciones legalmente constituidas que desarrollen sus actividades en beneficio de la ciudad de Huesca, personas físicas o jurídicas que tengan una repercusión social, económica y turística favorable para este municipio, que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar legalmente constituidas en el caso de asociaciones y personas jurídicas.
- Estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social, así como con el Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes.

Segundo. Objeto

Es objeto de esta convocatoria regular mediante concurrencia competitiva la concesión de subvenciones para la promoción de la ciudad a través de actividades que contribuyan a la promoción turística de la misma.

Tercero. Bases Reguladoras

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Huesca y sus entidades dependientes, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, número 69, de 13 de abril de 2016.

Cuarto. Cuantía

El importe máximo de las ayudas para esta convocatoria en el ejercicio 2026 es de 8.800 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Sexto. Otros datos

Los impresos de solicitud y el resto de modelos normalizados a cumplimentar por los solicitantes estarán disponibles en la web del Ayuntamiento de Huesca, www.huesca.es.

Huesca, 26 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.